

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-06-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 09 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por la C.P. Silvia Valdez Gómez, en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

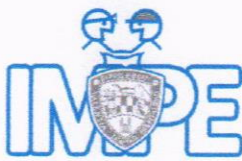
NOMBRE	CARGO
<b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE EN REPRESENTACIÓN DEL <b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN
<b>LIC. IRMA LISSETH PÉREZ LUJAN</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA <b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
<b>ING. MANYA ARRIETA OSTOS</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
<b>LIC. NANCY GIL BELTRÁN</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
<b>KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
<b>DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ</b> COORDINADOR MÉDICO	ÁREA REQUIRENTE
<b>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA</b> SINDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADO

Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

I. Lisseth Perez Lujan

*(Handwritten signatures and initials)*



<b>PROVEEDOR</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	GERARDO GUILLAUMIN RODRIGUEZ

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el formato solicitado en las bases denominado "Anexo JA":

<b>PROVEEDOR</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	JONATHAN MORA WONG

Acto seguido, se procede con las siguientes:

**I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:**

- Se modifica el Anexo Uno, Propuesta Técnica, para quedar como se establece a continuación:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ÚNICA	1	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 9.5 m3) para suministro del Área de Urgencias del IMPE.	
	2	<b>Arrendamiento de Concentrador con soporte de cilindro de 9.5 m3</b> (incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.) Por día paciente.	
	3	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 1 m3)	
	4	Metro cúbico de aire grado medicinal	
	5	Metro cúbico de cilindro de nitrógeno de grado medicinal	
	6	Arrendamiento diario de equipo de CPAP/día paciente	
	7	Arrendamiento diario de equipo de BPAP/día paciente	

- Se modifica el Anexo 2 Propuesta Económica para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
ÚNICA	1	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 9.5 m3)			
	2	<b>Arrendamiento de Concentrador con soporte de cilindro de 9.5 m3</b> (incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.) Por día paciente.			
	3	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 1 m3)			
	4	Metro cúbico de aire grado medicinal			
	5	Metro cúbico de cilindro de nitrógeno de grado medicinal			
	6	Arrendamiento diario de equipo de CPAP/día paciente			
	7	Arrendamiento diario de equipo de BPAP/día paciente			
				<b>TOTAL</b>	

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

J. Lisseth Perez Lyán

*[Handwritten signatures and initials]*



A. PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

<b>PREGUNTA 1</b>	<p>Dice:</p> <p>Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.</p> <p>4 Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p>7 Acuse de recibo, Declaración Anual y comprobante de pago, ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito, adjuntando su Constancia de Situación Fiscal actualizada, presentando los documentos a los que esté obligado, según las disposiciones fiscales aplicables.</p> <p>10 Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito, adjuntando su Constancia de Situación Fiscal actualizada, presentando los documentos a los que esté obligado, según las disposiciones fiscales aplicables.</p> <p>11 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p> <p>[...]Los documentos originales requeridos en los puntos 13, 14, 15, 18, 19 y 23 serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez cotejados[...]</p> <p>Para el caso de estas solicitudes, estos documentos son obtenidos de manera electrónica con validez de original. Entendemos que se presentará esta impresión por cada documento, firmado autógrafamente por el representante legal, sin necesidad de agregar un original para cotejo, en relación a que estos documentos no son listados como lo que serán devueltos a los participantes.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar lo conducente para cada inciso.</p>		
	<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

I. Isseth Perez Luján  
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]



<b>PREGUNTA 2</b>	Se solicita:		
	<p>6 Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>9 Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>Entendemos Estado de Actividades y Estado de Resultados corresponden al mismo tipo de documento donde se describen las ventas netas, costo de ventas, utilidad bruta, gastos de venta y administración, otros gastos, utilidad de operación, resultado integral de financiamiento, intereses pagados, pérdida de cambios, utilidad antes de los impuestos de la utilidad, impuestos a la utilidad y utilidad neta.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>	<b>6</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 3</b>	Dice:		
	<p>11 Acreditar un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p> <p>Entendemos que para dar cumplimiento a este punto deberá presentarse carta bajo protesta de decir verdad indicando que en nuestro caso no aplica ampliación del capital social y por ende no presenta el Acta correspondiente, y para acreditar un capital contable, la cantidad expresada como Utilidad Neta en nuestro estado de resultados, presentado en el numeral 5 del punto 6.1, es igual o mayor a la PARTIDA ÚNICA de \$ 350,000.00 de la presente licitación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>	<b>7</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 4</b>	Dice:		
	<p>17 Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>		

J. Lisbeth Perez Luján  
 [Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]



	Entendemos deberá presentarse <u>copia simple</u> de la Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades firmado por el contador		
	¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>	<b>7</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 5</b>	Dice:		
	<i>22 Un contrato que acredite su experiencia, en copia simple debidamente firmado, durante el último año, relacionado con el objeto de la presente licitación, adjuntando su respectiva constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones.</i>		
	Entendemos que la carta de liberación de garantía se refiere a la carta de liberación por parte de la afianzadora, o carta expedida por el instituto a quién se prestó el servicio identificando que el proveedor cumplió con sus obligaciones.		
	¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>	<b>8</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 6</b>	Dice:		
	<i>23 Registros Sanitarios emitidos por la COFEPRIS de los productos que integran la Partida Única y/o presentar documentos que acrediten el permiso o acreditación para comercializar y/o distribuir dichos artículos en el país.</i>		
	Entendemos para dar cumplimiento al numeral 23 del punto 6.1, cada licitante, debe entregar original y copia por el anverso y reverso del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud, vigente, expedido por la COFEPRIS a nombre del titular del registro sanitario, o bien, a nombre del distribuidor primario autorizado por el fabricante, para las partidas de:		
	<u>oxígeno medicinal</u> <u>concentrador de oxígeno</u> <u>aire medicinal</u> <u>nitrógeno grado medicinal</u> <u>CPAP</u> <u>BIPAP</u>		
	De acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, conforme al artículo 376 de la Ley General de		

Lisseth Perez Luján

M. B. K.

*Handwritten signatures and initials*



	Salud, deberá presentar copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar dentro de los 150 días hábiles anteriores al vencimiento del registro sanitario en los términos previstos por el artículo 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud		
	¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>6.1</b>	<b>Página</b>	<b>8</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

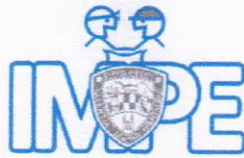
<b>PREGUNTA 7</b>	Dice:  7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS  En caso de mi representada participe de manera individual, Entendemos NO deberá presentar ningún documento indicando que participa de manera individual.  ¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>7</b>	<b>Página</b>	<b>8</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 8</b>	Dice:  Entendemos el domicilio del representante legal debe ser el domicilio donde ejerce actividades profesionales para su representada.  ¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO B</b>	<b>Página</b>	<b>18</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>		

<b>PREGUNTA 9</b>	Dice en el renglón 2 de la partida única:  <i>2 Metro cúbico de oxígeno medicinal domiciliario (concentrador/cilindro de 9.5 m3) incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.</i>  Actualmente el suministro se entrega bajo la siguiente descripción: <b>ARRENDAMIENTO DIARIO DE CONCENTRADOR DE OXÍGENO CON CILINDRO DE SOPORTE DE 9.5 METROS CÚBICOS (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTROS DE ACCESORIOS NECESARIOS.</b>  Entendemos que el servicio a pacientes en domicilio solicitado es de acuerdo a la descripción actual de arrendamiento diario con unidad de medida Día-paciente, debido a que requiere accesorios y concentrador para el servicio, los cuáles no pueden medirse por metro cúbico. Dicha descripción también aplica en el ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA RENGLÓN 2.  ¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>Página</b>	<b>19</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante</b>		

J. Liseth Perez Lyain

MAO



<b>PREGUNTA 10</b>	Dice en el renglón 3 de la partida única:		
	3 Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 1 m3)		
	Entendemos el renglón 3 hace referencia al cilindro portátil tipo E para traslados de pacientes. Dicho cilindro tiene una especificación de fabricación correspondiente a una capacidad de 0.7 M3 y su unidad de medida es CARGA.		
	¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA	<b>Página</b>	19
<b>RESPUESTA</b>	<b>Si, se refiere al cilindro portátil tipo E, en cuanto a la capacidad deberá apegarse a lo solicitado en el Renglón 3 del Anexo Uno, Propuesta Técnica.</b>		

<b>PREGUNTA 11</b>	Dice:		
	5. Los insumos y consumibles deberán contar con la calidad y características requeridas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones del Anexo Uno, Propuesta Técnica, a entera satisfacción del Instituto Municipal de Pensiones.		
	Entendemos para dar cumplimiento al ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debe presentarse:		
	1. Copia simple del Informe de Ensayo al Oxígeno Medicinal efectuado por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana EMA a nombre del titular del registro sanitario, o bien, a nombre del distribuidor primario autorizado por el fabricante, para las siguientes normas:		
	a.NMX-K-361-NORMEX-2017 Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases.- especificaciones y requisitos del producto envasado.- métodos de ensayo (prueba). Análisis de laboratorio y criterios de aceptación"		
	b.NMX-K-387-NORMEX-2013 Nitrógeno (líquido criogénico y gas comprimido a alta presión) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos de ensayo (prueba)-análisis de laboratorio y criterios de aceptación"		
	c.NMX-K-389-NORMEX-2005 Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en Gases Comprimidos, Criogénicos y Licuados"		
	d.NMX-K-390-NORMEX-2005 Método de ensayo (prueba) para la determinación de Hidrocarburos (como metano) en Gases Comprimidos, Criogénicos y licuados"		
	¿Es correcta nuestra apreciación?		
<b>Punto de las bases</b>	ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA	<b>Página</b>	20
<b>RESPUESTA</b>	<b>Para efectos de la licitación, no será necesaria la presentación de estos documentos, favor de apegarse a lo dispuesto en el Numeral 6.1 Propuesta Técnica.</b>		

J. Lisseth Pérez Lucir

M. J. L.

elo

MAR 21



<b>PREGUNTA 12</b>	<p>Dice:</p> <p>5. Los insumos y consumibles deberán contar con la calidad y características requeridas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones del Anexo Uno, Propuesta Técnica, a entera satisfacción del Instituto Municipal de Pensiones.</p> <p>Entendemos para dar cumplimiento al ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debe presentarse:</p> <p>Copia simple del Certificado de la NORMA NMX-H-156-NORMEX-2010 Gases comprimidos.- recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.- Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.- Especificaciones y métodos de prueba a nombre del titular del registro sanitario, o bien, a nombre del distribuidor primario autorizado por el fabricante.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
	<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>Página</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Para efectos de la licitación, no será necesaria la presentación de estos documentos, favor de apegarse a lo dispuesto en el Numeral 6.1 Propuesta Técnica.</b>		

<b>PREGUNTA 13</b>	<p>Dice:</p> <p>5. Los insumos y consumibles deberán contar con la calidad y características requeridas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones del Anexo Uno, Propuesta Técnica, a entera satisfacción del Instituto Municipal de Pensiones.</p> <p>Entendemos para dar cumplimiento al ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debe presentarse:</p> <p>Copia simple del Certificado de la NOM-059-SSA1-2015 "Buenas prácticas de fabricación de medicamentos", emitido por la Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a nombre del licitante.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
	<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>Página</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Para efectos de la licitación, no será necesaria la presentación de estos documentos, favor de apegarse a lo dispuesto en el Numeral 6.1 Propuesta Técnica.</b>		

<b>PREGUNTA 14</b>	<p>Dice:</p> <p>5. Los insumos y consumibles deberán contar con la calidad y características requeridas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones del Anexo Uno, Propuesta Técnica, a entera satisfacción del Instituto Municipal de Pensiones.</p>		
--------------------	--	--	--

W. J. Lisseth Pérez Lycán

15

X

*(Handwritten signatures and initials)*





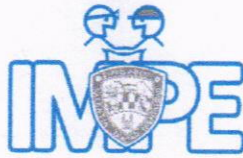
	<p>Entendemos para dar cumplimiento al ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA , para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debe presentarse:</p> <p>Copia simple del Certificado de Empresa Segura o el dictamen de verificación a nombre del licitante del cumplimiento de la "NOM-005-STPS-1998", Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA</b> <span style="float: right;"><b>Página</b> <b>20</b></span>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Para efectos de la licitación, no será necesaria la presentación de estos documentos, favor de apearse a lo dispuesto en el Numeral 6.1 Propuesta Técnica.</b>

<b>PREGUNTA 15</b>	<p>Dice en el renglón 2 de la partida única:</p> <p><i>2 Metro cúbico de oxígeno medicinal domiciliario (concentrador/cilindro de 9.5 m3) incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.</i></p> <p>Actualmente el suministro se entrega bajo la siguiente descripción: <b>ARRENDAMIENTO DIARIO DE CONCENTRADOR DE OXÍGENO CON CILINDRO DE SOPORTE DE 9.5 METROS CÚBICOS (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTROS DE ACCESORIOS NECESARIOS.</b></p> <p>Entendemos que el servicio a pacientes en domicilio solicitado es de acuerdo a la descripción actual de arrendamiento diario con unidad de medida Día-paciente, debido a que requiere accesorios y concentrador para el servicio, los cuáles no pueden medirse por metro cúbico.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
<b>Punto de las bases</b>	<b>ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA</b> <span style="float: right;"><b>Página</b> <b>21</b></span>
<b>RESPUESTA</b>	<b>Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante</b>

<b>PREGUNTA 16</b>	<p>Entendemos la columna que dice "PRESENTA SI-NO" deberá ser llenada por el Licitante indicando si entregamos el documento listado. La columna de OBSERVACIONES, será llenada por la convocante en el acto de presentación de propuestas.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
<b>Punto de las bases</b>	<b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b> <span style="float: right;"><b>Página</b> <b>22</b></span>
<b>RESPUESTA</b>	<b>No, el documento Constancia de Recepción de Documentos es de llenado exclusivo de la Convocante.</b>

Acto seguido se da oportunidad al licitante para que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

J. Lisseth Perez Lyán



**REPREGUNTA 1.-** Refiere que respecto a las respuestas de la pregunta 11 a la 14, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el artículo 12 menciona las obligaciones de los entes públicos, respecto a que solicita se incorpore como requisito la presentación de diversa normalidad en materia de salud.

**RESPUESTA A LA REPREGUNTA 1.-** Se mantiene la respuesta de la Convocante que indica que, para efectos de esta licitación, no será necesaria la presentación de estos documentos, favor de apegarse a lo dispuesto en el Numeral 6.1 Propuesta Técnica.

**REPREGUNTA 2.-** En Relación a la Pregunta 10, se reitera que la capacidad del cilindro de traslado, es de 0.7 m<sup>3</sup> y señala que debe ser carga como unidad de medida.

**RESPUESTA A LA REPREGUNTA 2.-** Se establece que en el Anexo Uno, Propuesta Técnica no se establece unidad de medida solo se señala que es cilindro de 1m<sup>3</sup>.

No habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 12:20 horas del día de 09 de diciembre del 2021, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:

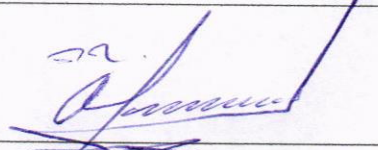

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:**

NOMBRE	FIRMA
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
LIC. IRMA LISSETH PÉREZ LUJAN EN REPRESENTACIÓN DE LA C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	J. Liseth Perez Lujan
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. NANCY GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Karla Garibaldi C

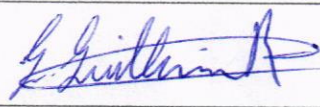


JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-06-2021

<p><b>DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ</b> COORDINADOR MÉDICO</p>	
<p><b>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA</b> SINDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	

**POR LOS LICITANTES:**

PROVEEDOR	FIRMA
<p><b>GERARDO GUILLAUMIN RODRIGUEZ</b> EN REPRESENTACIÓN <b>PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	





J. Lisseth Perez Luján

